



Montevideo, 28 de junio de 2023.

R. de D. N° 252/2023
Acta 1241
EE2023-67-001-000686

VISTO: lo dispuesto en R. de D. N° 160/2023 del 4/5/2023, respecto de las líneas de supervisión en el ámbito de la Jefatura de Correos de Artigas.

RESULTANDO: **I)** que en el acto administrativo citado en el Visto, se ratificó a la funcionaria Sra. Claudia Raquel Barreneche Arbiza C.9.598 en tareas subrogadas de Supervisora Comercial (Escalafón S, Supervisor III, Grado 6) desde el 15 de junio de 2023 y hasta su oportuna provisión por concurso; **II)** que se dispuso además, que la funcionaria Sra. Daniela María Ibarburu Carballo C.9.782 pasara, desde el 15/6/2023, a cumplir funciones subrogadas de supervisora operativa (Escalafón S, Supervisor III, Grado 6) en esa misma dependencia y hasta su oportuna provisión por concurso, ratificando lo dispuesto por R. de D. N° 134/2023 del 12/4/2023, en relación a su cese en funciones de Jefatura Grado 11 desde esa misma fecha.

CONSIDERANDO: **I)** que se ha evidenciado la necesidad de disponer una cobertura transitoria y efectiva en tareas de Jefatura Departamental en Artigas, hasta la realización de concursos para funciones de supervisión en esa dependencia; **II)** que las referidas necesidades de servicio determinan dejar sin efecto lo dispuesto respecto de la funcionaria Sra. Ibarburu por R. de D. N° 160/2023 del 4/5/2023, reasignándola, desde el 15/6/2023, a tareas subrogadas en el Grado 11 hasta nueva resolución de este órgano; **III)** que, sin perjuicio de lo anterior y atendiendo a las mismas condicionantes, se mantendrá a la funcionaria Sra. Barreneche en tareas subrogadas de Supervisora Comercial Grado 6 en la referida unidad hasta nueva resolución; **IV)** que a tal respecto, se han reconsiderado los fundamentos de servicio expuestos por la Gerencia de Área Red Nacional Postal; **V)** que habrá de disponerse en consecuencia.



ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de 22/11/2012 y lo dispuesto en el Decreto Presupuestal 451/022 del 30/12/2022.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Disponer que la funcionaria Sra. Daniela María Ibarburu Carballo C.9.782 sea reasignada, a partir del 15/6/2023 y hasta nueva resolución, a cumplir funciones subrogadas de Jefatura Departamental - Grado 11 en la Jefatura de Correos de Artigas, dejando sin efecto lo dispuesto a su respecto por R. de D. N° 160/2023 del 4/5/2023, notificándola personalmente.
- 2) Mantener en tareas subrogadas ya asignadas de Supervisora Comercial Grado 6 en esa misma dependencia y hasta nueva resolución, a la funcionaria Sra. Claudia Raquel Barreneche Arbiza C.9.598, notificándola personalmente.
- 3) Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área, al Departamento de Liquidación de Sueldos para conocimiento y demás efectos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
- 4) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**